CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No
FORMADOR – Caquetá

CONSIDERACIONES: Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el **Convenio de Asociación No. 1634 -2025** suscrito entre La **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob** y el **Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes**, se procede a redactar y firmar el siguiente contrato.
Entre los suscritos **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB NIT. 811.010.947-4**, con domicilio en la **Cl 47 N. 42-38 Local 9901 Torres de Bomboná de la Ciudad de Medellín** y Representada Legalmente por **NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ**, identificado con **C.C. 71.702.069 de Medellín**, quien en adelante se denomina **EL CONTRATANTE y JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.130.620.655**, mayor de edad, residente **en Florencia Caquetá,Domiciliada en Diag. 27 N. 33 B 720 , Tel 3102812686**. Quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá en lo general por las normas del Código Civil y en lo particular por las siguientes cláusulas:
PRIMERA: NATURALEZA, Este contrato se denomina de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**
SEGUNDA: SEGUNDA: OBJETO, EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a desempeñarse como **FORMADOR en el CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1634-2025 Área de educación Artística y LEP.**
Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.
TERCERA: TERCERA: OBLIGACIONES, EL CONTRATISTA deberá: a) Anexar su hoja de vida certificada en el área de su desempeño. b) Se debe presentar el RUT (registro único tributario) actualizado y con el código de la actividad económica correspondiente al servicio que se está prestando. c) documento de identidad. d)Hoja de vida con los Certificados Soportes de Formación y Experiencia. e) Certificado de antecedentes procuraduría y contraloría. f) Certificado Bancario. **El Formador** mensualmente deberá presentar el pago a la seguridad social, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002. ***PARÁGRAFO 1:*** no sirve la certificación del Sisbén. No sirve aportar la certificación de ser beneficiario. No sirve el pago de la seguridad social de un mes anterior o posterior al evento o servicio prestado.
Además, tendrá como obligaciones:
1) Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.
2) Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.
3) Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.
4) Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.
5) Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.

6) Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.
7) Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.
8) Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados. **PRODUCTO**: Datos en crudo recolectados en cada una de las experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.
Cuatro (4) informes parciales y un (1) informe final.
CUARTA - CONFIDENCIALIDAD. – El **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en ejecución del contrato o por cualquier otra causa y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se abstendrá de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros, por ningún medio, la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato, salvo disposición o mandato judicial y/o legal o con previa autorización escrita del **MINISTERIO**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el **CONTRATISTA** a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial, cancele al **MINISTERIO** una suma correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el **CONTRATISTA** autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo
QUINTA: DURACIÓN, El presente contrato tendrá una duración del **25 de Julio al 30 de Noviembre de 2025 Podrá** suspenderse y/o prorrogarse conforme a lo pactado con el Ministerio de cultura, de común acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de expiración,mediante adenda u otro sí que deberá constar por escrito. ***PARÁGRAFO 1:*** Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato de prestación de servicios profesionales, cuando lo considere procedente, avisándose con un mes de anticipación, sin que de ninguna manera la parte que da por terminado, tenga que cancelar suma alguna a la otra por concepto indemnizatorio.
SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, EL CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar, la suma de **$ 21.887.500** (veintiún millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos pesos) distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago de **$1.287.500** previa presentación y aprobación del Plan de Trabajo, Cuatro pagos por **$5.150.000** cada uno previa presentación y aprobación de informes parciales de actividades con corte a los 30 días de los meses de agosto a noviembre.
PARÁGRAFO 2:*A la base del valor de la hora se le hará sólo la retención en la fuente por prestación de servicios profesionales.* ***PARÁGRAFO 3:*** *Para el desembolso del último pago, el CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con el CONTRATANTE con la entrega del último informe.*

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, LA CONTRATISTA no tiene ninguna dependencia o subordinación con EL CONTRATANTE y goza de plena libertad para el ejercicio de sus funciones inherentes a la actividad que desempeña.
OCTAVA: La persona podrá prestar sus servicios a otras empresas que lo requieran, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo y libertad como contratista independiente.
NOVENA: Por la forma de prestación de servicios, las partes dejan expresa constancia de que el contrato rige por las normas del Código Civil y en ningún momento se ha establecido una relación laboral entre ellas, o del personal que LA CONTRATISTA utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.
DECIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL. El **CONTRATISTA** cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión

del presente contrato. En consecuencia, el **MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, el **MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes del presente contrato y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución del contrato ante el organismo competente para tal fin. El **CONTRATISTA** deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. El **CONTRATISTA** se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes del presente contrato, y no podrá por tanto transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes del presente contrato. En caso de que el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del objeto del presente contrato, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, y, a su vez el **MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos más allá de los pactados o derivados de la naturaleza de los contratos por los cuales se hayan desarrollado o adquirido. Si para la ejecución del presente contrato el **CONTRATISTA** utiliza propiedad intelectual de terceros, debe obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier tercero, el **CONTRATISTA** saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para el **MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra el **CONTRATISTA** en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, el **CONTRATISTA** deberá pagar al **MINISTERIO** el valor de la cláusula penal pecuniaria. El **MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor del **CONTRATISTA**. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra que haga el **MINISTERIO**. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

DECIMA PRIMERA. CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGOS PARAFISCALES: De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de 2012, articulo 244 de la ley 1955 de 2019, EL CONTRATISTA deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de la Corporación Ateneo.

DECIMA SEGUNDA_OBLIGATORIEDAD DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES: EL CONTRATISTA en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y demás normas que establezcan la afiliación obligatoria a riesgos laborales de las personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios deberá
afiliarse de forma inmediata a una administradora de riesgos laborales y presentar los soportes de dicha afiliación con el fin de proceder a la ejecución del presente contrato. Es de señalar que dicha afiliación podrá realizarla directamente el contratante cuando la Administradora de Riesgos Laborales seleccionada sea la misma de la entidad. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los

elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

DECIMO TERCERA: Queda expresamente prohibida la cesión del presente contrato sin la previa aprobación de la entidad contratante.

DECIMA CUARTA: Este contrato se entenderá formalizado en el momento en el que el Contratista entregue copia del documento en el momento en que entregue su hoja de vida certificada y acredite la afiliación por este Contrato al sistema de Salud previsto en la Leyes 789 de 2002, Ley 828 de 2003.

Se firma este contrato, en la ciudad de Medellín a los **25 días del mes de Julio de 2025**

EL CONTRATANTE

NESTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
C.C. 71.702.069 de Medellín

LA CONTRATISTA

JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO
C.C. **1.130.620.655**

Proyectó:	**Revisó:**
Nombre: Karem Altamar Fontalmo **Cargo:** Profesional administrativo **Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob**	**Nombre:** Néstor Jairo López Álvarez **Cargo:** Representante Legal **Ministerio de las Culturas las artes y los saberes**

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 1634-2025
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
APROBACIÓN DE PAGO

ID	**22**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	18/12/2025				
Área Solicitante	Educación artística				
Responsable del Área	Carlos Hernando Dueñas Montaño				
Línea del Convenio	1. Línea de formación en educación artística y cultural.				
RUBRO	Honorarios				
Número y Fecha de Comité Técnico de Aprobación	Comité Técnico Operativo No 1. Del 2 y 3 de julio de 2025				
Rol	Formador				
Nombre del contratista	Joghis Arias				
Objeto del Contrato	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.				
Periodo del informe	Noviembre del 2025				
Informe No.	5	Pago No.	5	Valor a pagar	$ 5.150.000
Documentos adjuntos	**Informe presentado por el contratista con las evidencias correspondientes**				

VºBº Supervisora del Convenio
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Dirección de Artes

VºBº Representante Legal
NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
Corporación Ateneo
Convenio 1634/2025

Elaboró: María Elizabeth Ramírez. Enlace administrativo
Revisó: Carlos Hernando Dueñas Montaño
Líder del proyecto de Educación Artística
Revisó: Yeimy Angelica Silva Novoa
Apoyo a la supervisión

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO**		
Tipo y número de identificación (CC – NIT – CE – PTT)	**CC - 1.130.620.655**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	$ 21.887.500		
Plazo del contrato (en meses)	4 MESES		
Pago número	5		
Valor del pago	$5.150.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)			
Fecha de inicio	25 de julio 2025	**Fecha de terminación**	30 de noviembre 2025
Línea/Componente	Formador		
Lugar de ejecución principal	Caquetá		
Supervisor – líder	Carlos Camacho		

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados, basado en cada una de las herramientas de recolección de datos, propiciando espacios reflexivos en medio de la recolección, promovido por una visión crítica a sus prácticas.	En noviembre se consolidó el cierre del trabajo de campo mediante la realización de terceras, cuartas y quintas visitas a los agentes educativos y culturales de Florencia, El Doncello, Puerto Rico y Morelia lo cual permitió completar la recolección de información cualitativa correspondiente a entrevistas semiestructuradas, observaciones en el aula – COPUS 2 - y reflexiones sobre ejes medulares. En la quinta visita solo se profundizó en los procesos formativos de Cristian Álvarez (música), Sofía Andrade (danza) y María Emilia Núñez (primera infancia), complementando los insumos para la construcción de los ejes medulares de Identidad, Corporalidad y Agenciamiento, debido al tiempo tan limitado no se pudo completar la totalidad de agentes con las quintas visitas, sin embargo, si se realizó un trabajo consciente con los profes que participaron de esta visita final. La experiencia en territorio permitió recoger apreciaciones clave de los agentes, entre ellas: *"sin arte no podemos hacer nada en primera infancia"* (María Emilia), *"el maestro no impone, acompaña"* (Camilo Pacheco), o *"si puedes cantarlo, puedes tocarlo"* (Cristian Álvarez), lo que evidencia la riqueza conceptual del proceso. Se completó la observación del COPUS 2, generando datos para la sistematización y análisis comparativo entre momentos formativos. El encuentro de aula grupal realizado el 11 de noviembre, con la participación de cuatro agentes bajo mi acompañamiento, permitió recoger información transversal sobre metodología ABP o al menos la pertinencia de esta en el aula de clase, al igual que se evidenciaron necesidades territoriales respecto a los procesos artísticos en el Caquetá	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
2. Apoyar la caracterización y la toma de decisiones de los agentes, propiciado por el seguimiento a los procesos de innovación de los grupos de agentes y la promoción de su desarrollo curricular individual, evidenciando los avances y problematizaciones del proceso formativo.	Se realizaron ajustes y se finalizaron las bases de datos y de seguimiento integrando información actualizada sobre los agentes visitados. De manera específica, se profundizó en la diversidad del grupo de Sofi Andrade —que trabaja simultáneamente con niñas, niños y jóvenes entre los 3 y 22 años, incluyendo personas con discapacidad— lo que permitió comprender de manera más precisa los niveles de exploración, diálogo y manifestación corporal presentes en sus clases. En el caso de primera infancia, con la docente María Emilia, se evidenció cómo el entorno familiar, los vínculos afectivos y el acceso a experiencias culturales determinan el avance en lectura de mundo, dibujo y expresión artística. En el área de música, se amplió la caracterización de los estudiantes del profesor Cristian Álvarez, registrando aspectos sobre afinación, relación con la cultura local y exposición previa a prácticas musicales tradicionales.	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes
3. Interactuar con los agentes en los escenarios virtuales, en un seguimiento más exhaustivo y regular a las interacciones en los espacios de asesoría.	Se mantuvo comunicación constante con los agentes a través de mensajes de texto y llamadas, brindando orientación en torno a la aplicación de las herramientas, organización de observaciones y preparación de las aulas grupales. Además, se socializaron avances del aula grupal y lineamientos del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), fortaleciendo la articulación de los procesos formativos individuales con el trabajo colectivo. Se realizó un encuentro de aula grupal el 11 de noviembre del 2025 con la participación de 8 agentes acompañados por los dos formadores de Caquetá. Además, se acompañó a los agentes en escenarios virtuales relacionados con los webinars ofertados por el Programa, promoviendo activamente su participación mediante recordatorios constantes, envío reiterado de invitaciones y seguimiento individual. Los espacios a los que se les invitó fueron: • "Una caja de herramientas para los niños y las niñas" – 26 de noviembre • "Discursos conversacionales en el aula" – 25 de noviembre • "Promover la agencia mediante los currículos" – 21 de noviembre • "Qué hay en el corazón de la metodología ABP" – 13 de noviembre Las comunicaciones se mantuvieron por WhatsApp y diálogo directo durante las visitas, fortaleciendo el acompañamiento pedagógico y la comprensión de las temáticas.	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes
4. Propiciar espacios de comunicación y trabajo mancomunado con	Durante noviembre se sostuvo comunicación con la Casa de la Cultura de Florencia, la coordinación de los grupos artísticos y los equipos institucionales para garantizar la apropiación territorial de los procesos y	Se adjunta PDF con las evidencias

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
representantes de las diferentes secretarías de educación y cultura de los territorios atendidos, apoyando la consecución de acciones conjuntas y alcance de objetivos similares a la misionalidad del rol.	resultados. La realización del encuentro grupal del 11 de noviembre, además de cumplir una función pedagógica, permitió socializar avances, generar apropiación metodológica sobre los ejes medulares y fortalecer la articulación entre agentes culturales. Sin embargo, se esperaba la socialización de resultados del proyecto a nivel departamental pero finalmente no pudo llevarse a cabo por temas logísticos y de finalización de año escolar. La queja reiterativa de los agentes educativos y culturales es la no continuidad del proceso o la iniciación del mismo a finales de año cuando está a punto de culminar el ciclo escolar.	correspondientes
5. Garantizar la comunicación directa con los coordinadores territoriales, coordinador de sistematización y coordinador de eje medular, con el fin de facilitar la comunicación de los datos recolectados, con el objetivo de una toma de decisiones por parte de los involucrados en el proyecto de formación.	Se mantuvieron reuniones semanales con la coordinadora territorial Laura Fonseca, en las cuales se revisaron avances, se unificaron lineamientos y se ajustaron criterios de análisis para la aplicación de los instrumentos de ejes medulares. De igual manera, se sostuvieron reuniones con el equipo de coordinación de ejes medulares Gerardo Rey, que permitieron profundizar en los marcos conceptuales, resolver dudas sobre la aplicación de los niveles de desempeño y garantizar el rigor conceptual del proceso. • La comunicación constante con ambos equipos fortaleció la estructura metodológica del acompañamiento y permitió afinar criterios de lectura para el análisis final del COPUS 2, la escritura del informe de noviembre y la elaboración de los pósters que serán entregados a los agentes.	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes
6. Promover el desarrollo, la conclusión y exhibición de los proyectos de aula de los agentes educativos y culturales, en el marco de cada uno de los momentos del proyecto.	Aunque se realizó un encuentro de aula grupal el 11 de noviembre, no alcanzaron a desarrollarse los proyectos de aula, debido los tiempos reducidos de los agentes culturales y educativos.	
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado relacionadas con el objeto del contrato.	Se participó de manera activa en todas las reuniones convocadas tanto por la coordinación territorial como por la coordinación nacional. Las reuniones fueron fundamentales para revisar el estado de las visitas, ajustar los lineamientos para la escritura de los ejes medulares y comprender los protocolos del COPUS 2. En estos encuentros se socializaron los avances en el territorio, se discutieron retos del proceso de devolución a los agentes y se afinaron los criterios para la construcción de los pósters analíticos, elemento clave para la retroalimentación final.	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes
8. Realizar los desplazamientos nacionales necesarios para el desarrollo de sus actividades con cargo a los honorarios pactados. PRODUCTO: Datos en crudo recolectados en cada una de las	Durante noviembre se completaron los desplazamientos correspondientes a: • Terceras visitas: entrevistas profundas y construcción preliminar de ejes medulares. • Cuartas visitas: observación y levantamiento de datos para el COPUS 2.	Se adjunta PDF con las evidencias correspondientes

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

Relacionar cada una de las obligaciones específicas	**Descripción de las actividades realizadas**	**Enlaces de evidencias**
experiencias visitadas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio. Cuatro (4) informes parciales y un (1) informe final.	• Quintas visitas: validación de información, retroalimentación y profundización en prácticas pedagógicas con la participación de dos agentes educativos y un agente cultural. La presencia en territorio facilitó la empatía, el diálogo reflexivo y la construcción de confianza. Se recogieron datos, se construyeron matrices de observación y se fortaleció el archivo audiovisual y escrito del proceso, insumos para la interpretación del cierre de año.	

2.DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	**SÍ ____ NO__X_**
¿Pertenece a algún régimen especial?	**SÍ_____ NO__X___**
¿Le han reconocido pensión?	**SÍ ____ NO _X___** **Fondo que la reconoció:**

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

3.RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
SALUD	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 9495325553**
PENSIÓN	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 9495325553**
ARL	**Periodo reportado**	**NOVIEMBRE**	**Planilla N° 9495325553**

4.CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (sólo para Persona Natural)

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ*____ NO**____** se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

*** SÍ:** tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

**** NO:** tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

5. OBSERVACIONES (sólo se diligencia por el supervisor/líder del contrato, si aplica)

	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN CONVENIO 1634 de 2025	**Código:** GAD-2025-001 **Versión: 1**

CONTRATO No_____ DE 2025				**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/11/2025) – Hasta (30/11/2025)			
Persona Natural	**x**	Persona Jurídica		Mensual/Periódico		Final	**X**

6. . DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de contratista/proveedor, declaro que, toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. La publicación de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago, serán verificados en la plataforma correspondiente, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago del contrato correspondiente.

Firma:



CONTRATISTA

Firma:



Aprobó - Líder de Equipo/línea

EVIDENCIAS MES DE OCTUBRE 2025

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista	**JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO**		
Tipo y número de identificación **(CC – NIT – CE – PTT)**	**CC - 1.130.620.655**		
Objeto	Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		
Valor del contrato	$ 21.887.500		
Plazo del contrato (en meses)	4 MESES		
Pago número	5		
Valor del pago	$5.150.000		
Fecha aprobación garantía (si aplica)			
Fecha de inicio	25 de julio 2025	**Fecha de terminación**	30 de noviembre 2025
Línea/Componente	Formador		
Lugar de ejecución principal	Caquetá		
Supervisor – líder	Carlos Camacho		

NOTA ACLARATORIA: El trámite de estos datos ha sido gestionado y almacenado siguiendo los protocolos del proyecto, bajo la coordinación de sistematización de Raúl Arévalo. Tanto el diligenciamiento de los COPUS, EJES MEDULARES, Cartas de Aceptación, Consentimientos Informados, Formatos de Uso de Imagen y Listados de Asistencia de cada uno de los agentes, reposan en las carpetas procesadas por el área de Sistematización. Para este mes también se realizó el cargue de las entrevistas semiestructuradas de los agentes educativos y culturales al igual que el diligenciamiento del instrumento de ejes medulares de la tercera y quinta visita.

Obligación 1. Garantizar la recolección de datos con cada uno de los agentes involucrados

Base de datos de agentes culturales y educativos actualizada

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Tfoy-4Qxt7dpnmTeee2WQpFPZME0Uwqu/edit?gid=914067600#gid=914067600

Joghis Arias	EL DONCELLO	JORGE ALFONSO VERGARA DÍAZ	3112306901	jvergara1204@gmail.com	Educación	JORGE ABEL MOLINA
Joghis Arias	FLORENCIA	CRISTIAN CAMILO ÁLVAREZ RAMÍF	3005553615	ristiancamio@hotmail.cor	Educación	JORGE ELIECER GAITAN
Joghis Arias	FLORENCIA	MARIA EMILIA NÚÑEZ ROJAS	3012107202	riaemilianunez1@gmail.c	Educación	I.E.BUS SEDE SANTA INÉS
Joghis Arias	FLORENCIA	JUAN CARLOS CLAROS DE LOS RÍO	3103748851	aclarosdelosrios@gmail.c jcclaros@iear.edu.co	Educación	ANTONIO RICAURTE SEDE JUAN XXIII
Joghis Arias	PUERTO RICO	MARIA VICTORIA LONDOÑO MOG	3158159086	mvlondonom@gmail.com	Educación	SAGRADOS CORAZONES
Joghis Arias	MORELIA	JOSÉ ROGER PEÑA MUÑÓZ	3114553317	jrogger666@gmail.com	Educación	IE CERVANTES
Joghis Arias	PUERTO RICO	JOSE DOMINGO MOLANO			Cultura	CASA DE LA CULTURA
Joghis Arias	FLORENCIA	CAMILO PACHECO			Cultura	SECTOR CULTURA
Joghis Arias	FLORENCIA	SOFI TATIANA ANDRADE			Cultura	SECTOR CULTURA
Joghis Arias	FLORENCIA	ANGELICA ARIAS GONZÁLEZ			Educación	BARRIOS UNIDOS DEL SUR
Joguis Arias	GENTE CULTURA	ALEXANDER CALDERÓN			Educación	SAGRADOS CORAZONES

Herramienta de planificación de visitas para la realización de las visitas

Caquetá EAC 2025 Planificación Visitas.xlsx - Hojas de cálculo de Google

Joghis Arias	EL DONCELLO	JORGE ALFONSO VERGARA DÍAZ	7/11/2025	SI	SI	NO		13/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	CRISTIAN CAMILO ÁLVAREZ RAMÍREZ	28/10/2025	SI	SI	NO		14/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	MARIA EMILIA NÚÑEZ ROJAS	10/11/2025	SI	SI	NO		15/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	JUAN CARLOS CLAROS DE LOS RÍOS	11/11/2025	SI	SI	NO		19/11/2025		SI
Joghis Arias	PUERTO RICO	MARIA VICTORIA LONDOÑO MOGOLL	6/11/2025	SI	SI	NO		13/11/2025		SI
Joghis Arias	MORELIA	JOSÉ ROGER PEÑA MUÑÓZ	10/11/2025	SI	SI	NO		17/11/2025		SI
Joghis Arias	PUERTO RICO	JOSE DOMINGO MOLANO	6/11/2025	SI	SI	NO		19/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	CAMILO PACHECO	11/11/2025	SI	SI	NO		20/11/2025		SI
Joghis Arias	PUERTO RICO	ALEXANDER CALDERÓN	6/11/2025	SI	SI	NO		7/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	SOFI TATIANA ANDRADE	20/10/2025	SI	SI	NO		20/11/2025		SI
Joghis Arias	FLORENCIA	ANGELICA ARIAS GONZÁLEZ	5/11/2025	SI	SI	NO		12/11/2025		SI

Actualización de matriz de seguimiento a las visitas con los artistas culturales y educativos

1	Joghis Arias	EL DONCELLO	JORGE ALFONSO VERGARA DÍAZ	13/11/2025		SI			
2	Joghis Arias	FLORENCIA	CRISTIAN CAMILO ÁLVAREZ RAMÍREZ	14/11/2025		SI			25/11/25
3	Joghis Arias	FLORENCIA	MARIA EMILIA NÚÑEZ ROJAS	15/11/2025		SI			13/11/2025
4	Joghis Arias	FLORENCIA	JUAN CARLOS CLAROS DE LOS RÍOS	19/11/2025		SI			
5	Joghis Arias	PUERTO RICO	MARIA VICTORIA LONDOÑO MOGOLL	13/11/2025		SI			
6	Joghis Arias	MORELIA	JOSÉ ROGER PEÑA MUÑÓZ	17/11/2025		SI			
7	Joghis Arias	PUERTO RICO	JOSE DOMINGO MOLANO	19/11/2025		SI			
8	Joghis Arias	FLORENCIA	CAMILO PACHECO	20/11/2025		SI			
9	Joghis Arias	PUERTO RICO	ALEXANDER CALDERÓN	7/11/2025		SI			
10	Joghis Arias	FLORENCIA	SOFI TATIANA ANDRADE	20/11/2025		SI			13/11/2025
11	Joghis Arias	FLORENCIA	ANGELICA ARIAS GONZÁLEZ	12/11/2025		SI			

Diligenciamiento de COPUS 2, y ejes medulares de agenciamiento a 11 agentes educativos/culturales

Envío de COPUS 2 y ejes medulares



Sistematización de COPUS 2025

Formación en Educación Artística y Cultural 2025

linad2264@gmail.com Cambiar de cuenta

Borrador guardado

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Fecha de COPUS *

Fecha

17/11/2025

Formador/a *

Joghis Arias

Nombre del agente *

Jose Roger Peña



Sistematización de COPUS 2025

Formación en Educación Artística y Cultural 2025

linad2264@gmail.com Cambiar de cuenta

Borrador guardado

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Fecha de COPUS *

Fecha

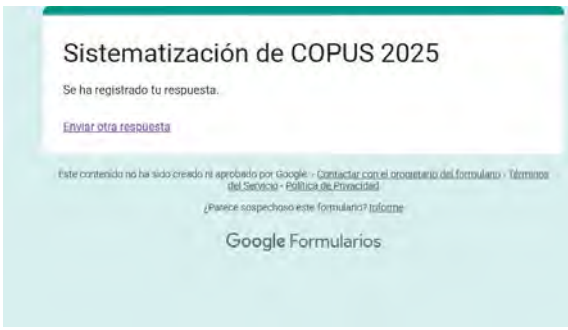
13/11/2025

Formador/a *

Joghis Arias

Nombre del agente *

Jorge Alfonso Vergara



Sistematización de COPUS 2025

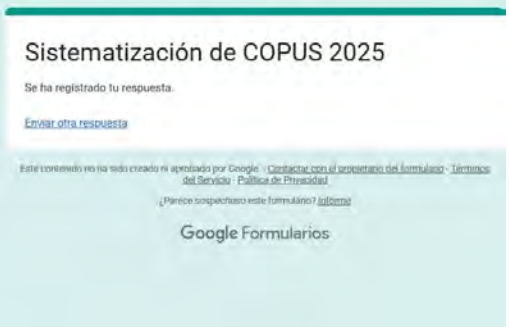
Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Contactar con el propietario del formulario - Términos del Servicio - Política de Privacidad

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios



Sistematización de COPUS 2025

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. - Contactar con el propietario del formulario - Términos del Servicio - Política de Privacidad

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

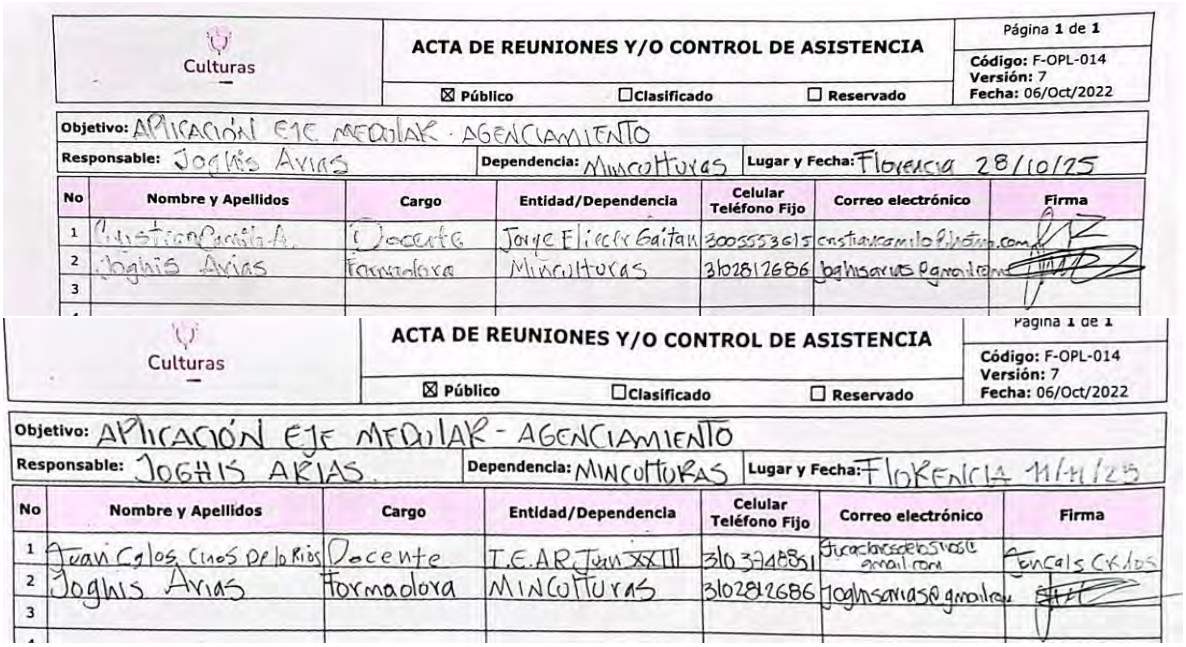
Google Formularios

Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA	Página 1 de 1
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDIAK · AGENCIAMIENTO

Responsable: JOGHIS ARIAS **Dependencia:** MINCULTURAS **Lugar y Fecha:** FLORENCIA 10/11/25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	María Emilia Núñez	Docente	Barrios Unidos	3012107202	mariaemiliaNunez6 gmail.com	
2	Joghis Arias	Formadora	Mincultura	3102812686	joghisarias@gmail.com	
3						
4						



Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDULAR - AGENCIAMIENTO

Responsable: Joghis Arias **Dependencia:** MINCULTURAS **Lugar y Fecha:** Florencia 28/10/25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Cristian Parra A.	Docente	Jorge Eliecer Gaitan	3005553615	cristianparra.1@hotmail.com	
2	Joghis Arias	Formadora	Minculturas	3102812686	joghisarias@gmail.com	
3						

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDULAR - AGENCIAMIENTO

Responsable: JOGHIS ARIAS **Dependencia:** MINCULTURAS **Lugar y Fecha:** FLORENCIA 11/11/25

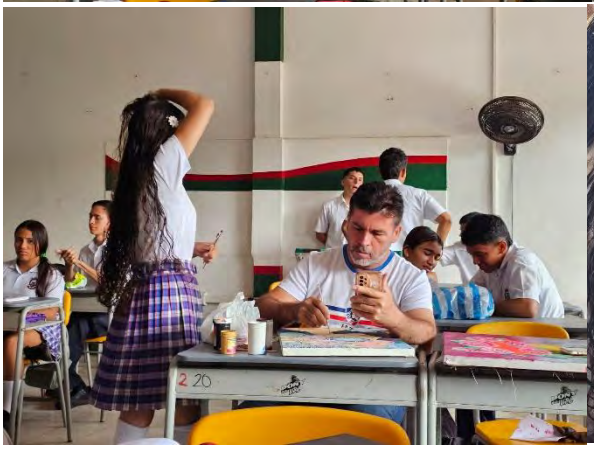
No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Juan Carlos Cuos Portorios	Docente	T.E.A.R Juan XXIII	3103748891	[illegible]	
2	Joghis Arias	Formadora	MINCULTURAS	3102812686	joghisarias@gmail.com	
3						

Obligación 2. Apoyar la caracterización y toma de decisiones de los agentes

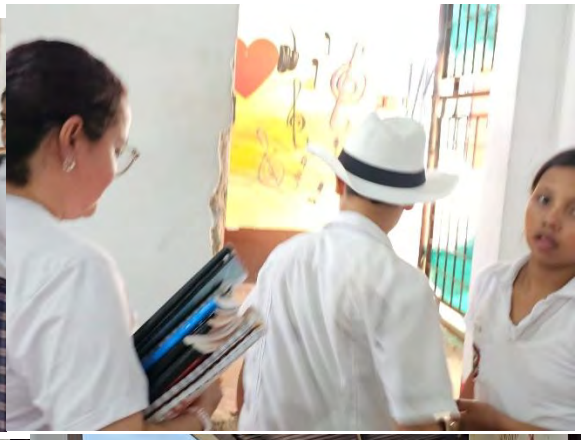
Evidencias del desarrollo de las visitas para la aplicación del instrumento ejes medulares, COPUS 2 y quistas visitas con tres agentes.










TALLER DE SERVICIOS SECRETARIALES
CONFECCIÓN Y PASANTÍAS
FONTRALCO


TALLER DE SERVICIOS SECRETARIALES
CONFECCIÓN Y PASANTÍAS
FONTRALCO
























EXPERIENCIA PILOTO DE
EN B.U.S.
ZONA DE RECOLECCIÓN
sahily chall
10
11
12
13
14
16
18
19


sahily chall
10
11
12
13
14
15
16


Sander
10
11
12
13
14
15
16
17
18



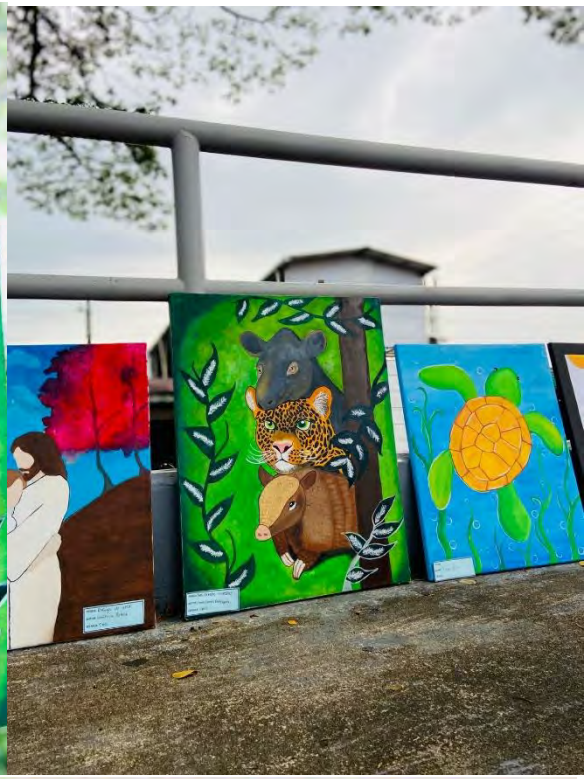

carñero
CONCLUSIONES
LA VORAGINE
MI ÁLBUM LITERARIO
El Carnero


CONCLUSIONES
LA VORAGINE
MI ÁLBUM LITERARIO
El Carnero




MEMORIAS
"PALABRAS
QUE
INSPIRAN"
Arbol
Literario

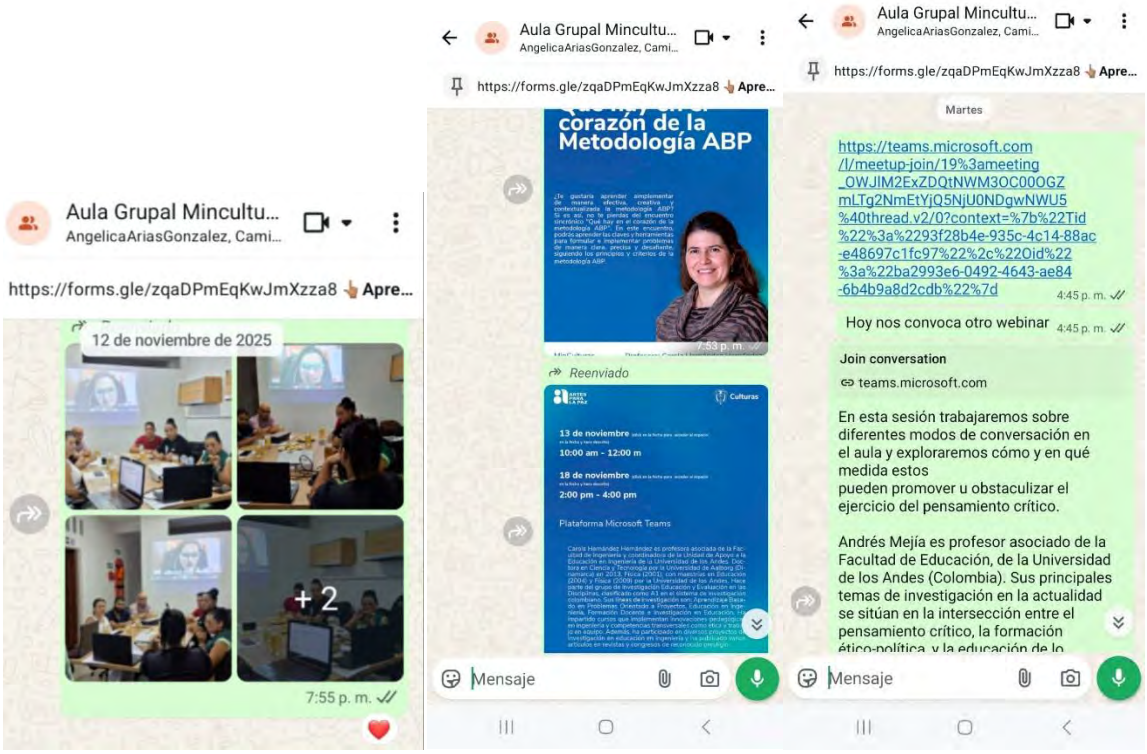






3. Interactuar con los agentes en escenarios virtuales

A través de llamadas, mensajes y espacios en línea, se atendieron inquietudes puntuales de los agentes respecto a la aplicación de herramientas, organización de observaciones y planeación de sus actividades artísticas.



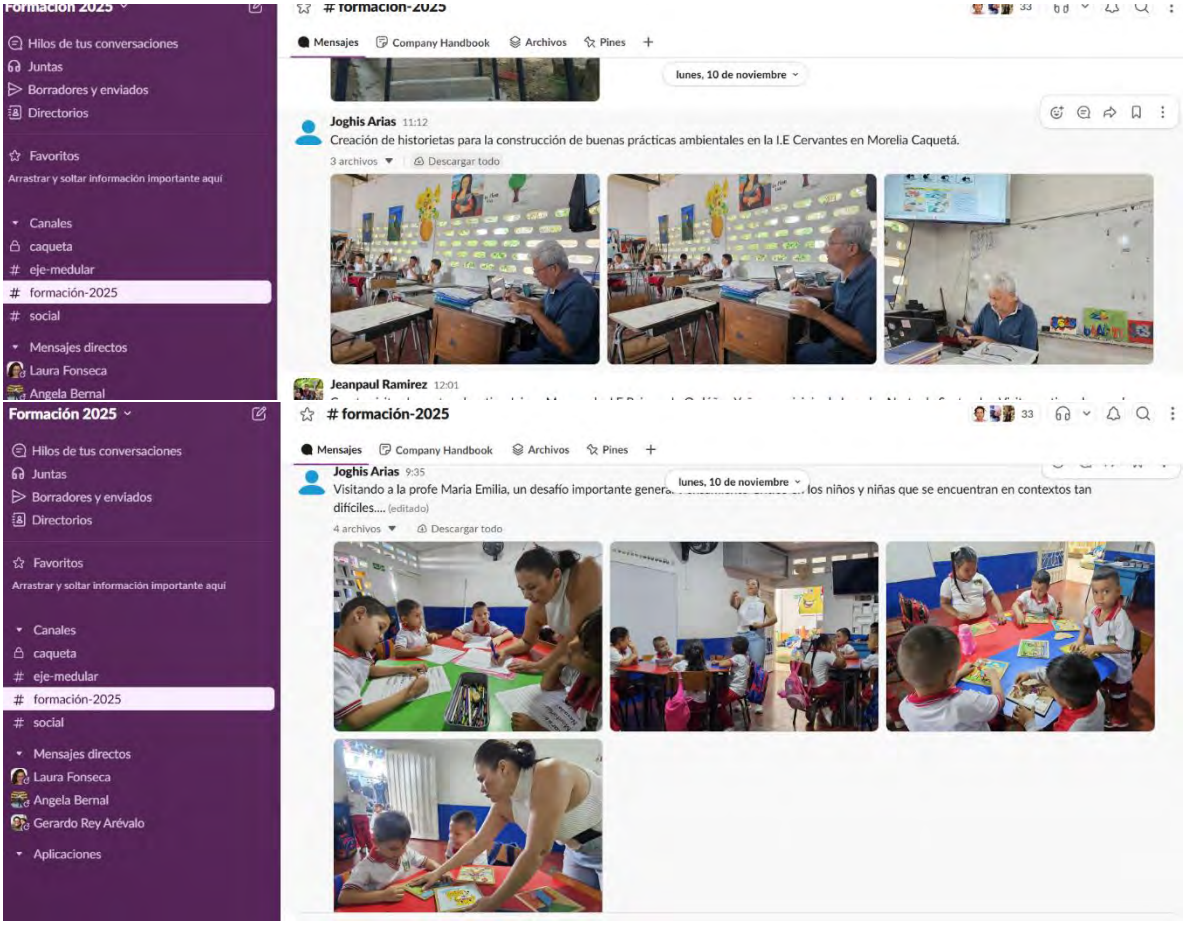
Obligación 4. Propiciar espacios de comunicación con secretarías de educación y cultura

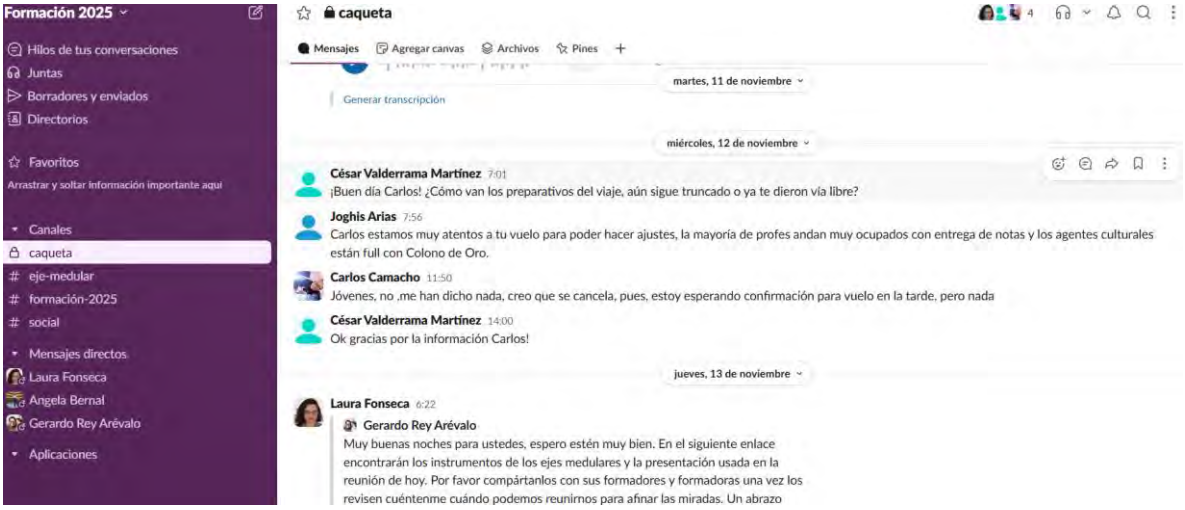
No se concretó una reunión formal en noviembre con la institucionalidad.

Obligación 5. Comunicación con coordinadores territoriales y nacionales

Se mantuvo una comunicación directa, constante y estructurada con los diferentes niveles de coordinación del programa en su mayoría a través del SLACK.

Comunicación a través del canal nacional – Formación 2025





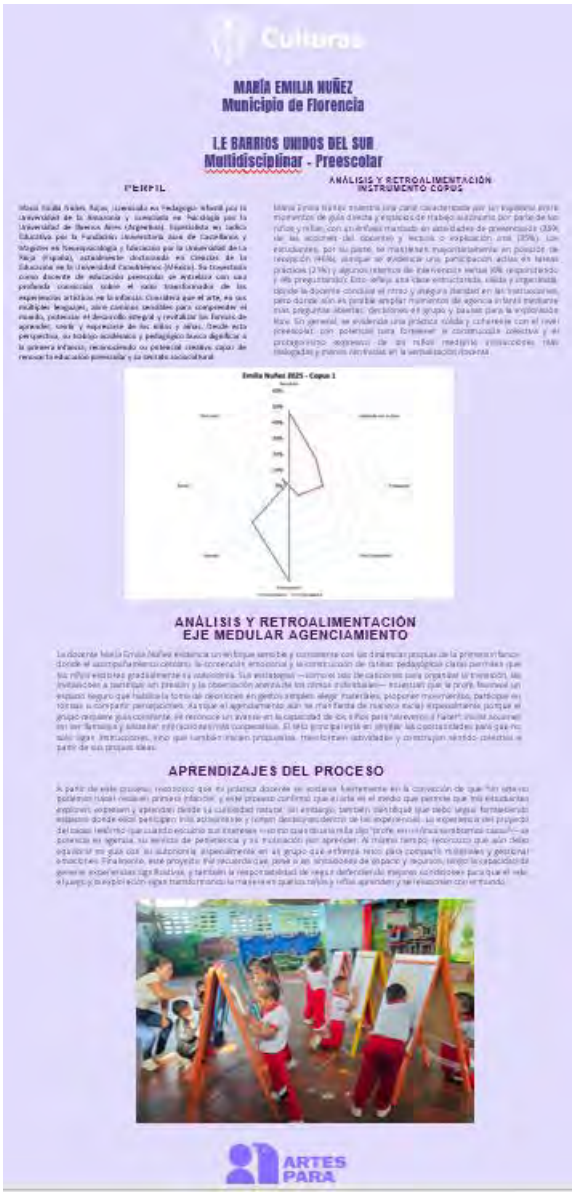
Obligación 6. Promover proyectos de aula

Se realizó un encuentro de aula grupal

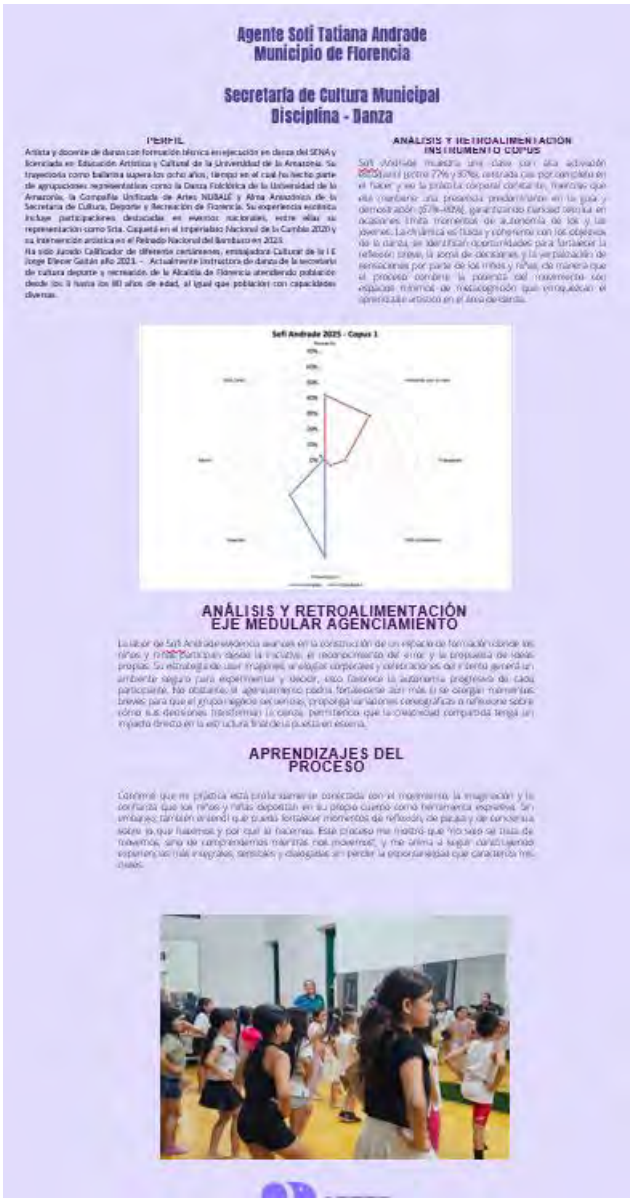




Realización de pósters de dos agentes educativos y una agente cultural







Agente Sofi Tatiana Andrade
Municipio de Florencia

Secretaría de Cultura Municipal
Disciplina - Danza

PERFIL

Artista y docente de danza con formación técnica en ejecución en danza del SENA y licenciada en Educación Artística y Cultural de la Universidad de la Amazonia. Su trayectoria como bailarina supera los ocho años, tiempo en el cual ha hecho parte de agrupaciones representativas como la Danza Folclórica de la Universidad de la Amazonia, la Compañía Unificada de Artes NUBALE y Alma Amazónica de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación de Florencia. Su experiencia escénica incluye participaciones destacadas en eventos nacionales, entre ellas su representación como Sta. Coqueta en el Imperialato Nacional de la Cumbia 2020 y su intervención artística en el Reinado Nacional del Bambuco en 2023.
Ha sido Jurado Calificador de diferentes certámenes, embajadora Cultural de la I.E Jorge Eliecer Gaitán año 2021. - Actualmente instructora de danza de la secretaría de cultura deporte y recreación de la Alcaldía de Florencia atendiendo población desde los 5 hasta los 80 años de edad, al igual que población con capacidades diversas.

ANÁLISIS Y RETROALIMENTACIÓN
INSTRUMENTO COPUS

Sofi Andrade muestra una clara con alta activación (entre 27% y 37%), centrada casi por completo en el hacer y en la práctica corporal compartida, mientras que ella mantiene una presencia predominante en la guía y demostración (27%-48%), garantizando calidad técnica en ocasiones. Hubo momentos de autonomía de los y las jóvenes. La dinámica es fluida y coherente con los objetivos de la danza, se identifican oportunidades para fortalecer la reflexión crítica, la toma de decisiones y la verbalización de sensaciones por parte de los niños y niñas, de manera que el proceso combine la potencia del movimiento con espacios mínimos de metacognición que enriquezcan el aprendizaje artístico en el área de danza.

ANÁLISIS Y RETROALIMENTACIÓN
EJE MEDULAR AGENCIAMIENTO

La labor de Sofi Andrade evidencia avances en la construcción de un espacio de formación donde los niños y niñas participan desde la inclusión, el reconocimiento del error y la propuesta de ideas propias. Su estrategia de usar mapeos, el elegir compañeros y celebraciones del acierto generan un ambiente seguro para experimentar y crecer, esto fortalece la autonomía progresiva de cada participante. No obstante, el agenciamiento podría fortalecerse aún más si se otorgan momentos breves para que el grupo elegido seleccione, proponga variaciones coreográficas o reflexione sobre cómo sus decisiones transforman la clase, permitiendo que la creatividad compartida tenga un impacto directo en la estructura final de la puesta en escena.

APRENDIZAJES DEL
PROCESO

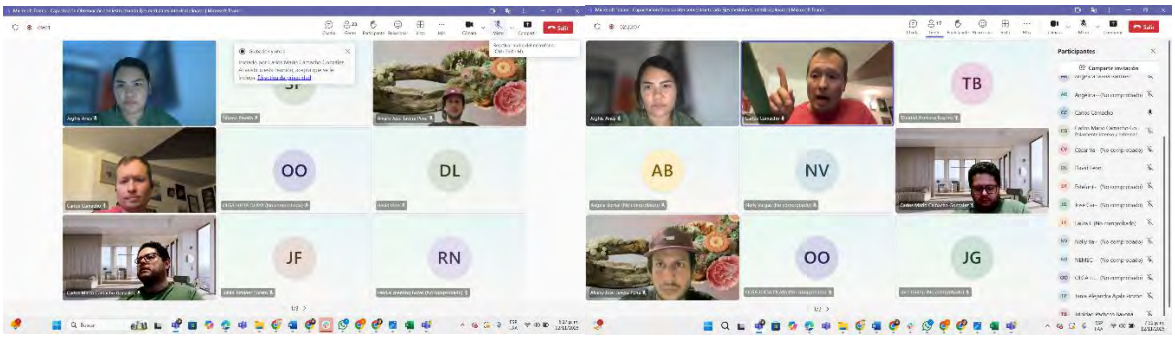
Confirmé que mi práctica está profundamente conectada con el movimiento, la imaginación y la confianza que los niños y niñas depositan en su propio cuerpo como herramienta expresiva. Sin embargo, también entendí que puedo fortalecer momentos de reflexión, de pausa y de conciencia sobre lo que hacemos y por qué lo hacemos. Este proceso me mostró que no solo se trata de movernos, sino de comprendernos mientras nos movemos, y me animo a seguir construyendo experiencias más amplias, sensibles y dialogadas sin perder la espontaneidad que caracteriza mis clases.

Obligación 7. Asistir a reuniones presenciales o virtuales

4 de noviembre reunión coordinación nacional con Laura Fonseca

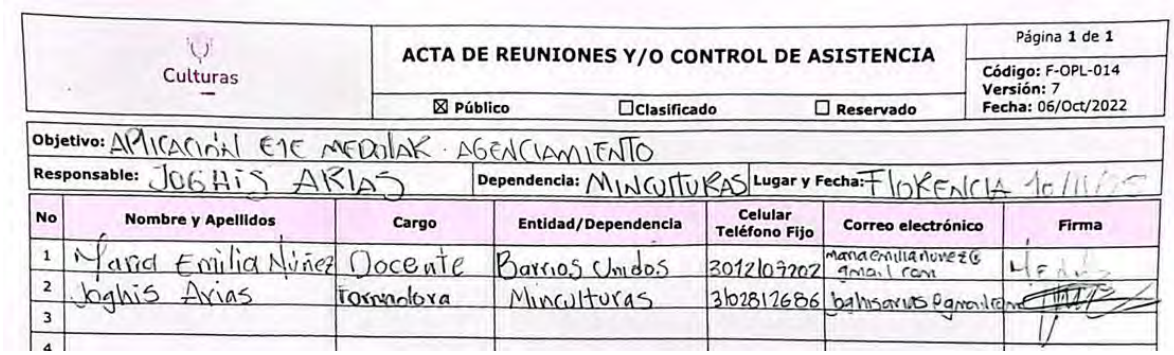


12 de noviembre reunión ejes medulares



Obligación 8. Desplazamientos territoriales

Se realizaron los respectivos desplazamientos a las Instituciones educativas en los diferentes municipios focalizados en el departamento: Puerto Rico, Morelia, El Doncello y Florencia.
Se adjunta como evidencia listados de asistencia a COPUS 2 y ejes medulares



Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Página 1 de 1
Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDULAR · AGENCIAMIENTO

Responsable: JOGHIS ARIAS **Dependencia:** MINCULTURAS **Lugar y Fecha:** FLORENCIA 16/11/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Maria Emilia Nuñez	Docente	Barrios Unidos	3012107202	mariaemilianunez6 gmail.com	
2	Joghis Arias	Formadora	Minculturas	3102812686	balmsarias@gmail.com	
3						
4						

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDILAR - AGENCIAMIENTO

Responsable: Joghis Arias | **Dependencia:** MINCULTURAS | **Lugar y Fecha:** Florencia 28/10/25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Cristian Parra A.	Docente	Jorge Eliecer Gaitan	3005553615	cristianramilo@hotmail.com	
2	Joghis Arias	Formadora	Minculturas	3102812686	joghisarias@gmail.com	
3						

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Página 1 de 1

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: APLICACIÓN EJE MEDILAR - AGENCIAMIENTO

Responsable: JOGHIS ARIAS. | **Dependencia:** MINCULTURAS | **Lugar y Fecha:** FLORENCIA 11/11/25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Juan Carlos Cuos Delorios	Docente	I.E.A.R Juan XXIII	3103748891	Educadorescolectivos@gmail.com	
2	Joghis Arias	Formadora	MINCULTURAS	3102812686	joghisarias@gmail.com	
3						

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130620655		ARIAS DELGADO JOGHIS SEUDYN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 10 2 BARRIO LUCERA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1963573316	9495325553	I	2025/12/12	2025/11/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$673,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$12,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$12,200		$0	$0
1	CC	1130620655 ARIAS JOGHIS	230301	30	$2,320,000	$371,200	EPS005	30	$2,320,000	$290,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,320,000	$12,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$12,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1130620655		ARIAS DELGADO JOGHIS SEUDYN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 10 2 BARRIO LUCERA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1963573316	9495325553	I	2025/12/12	2025/11/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$673,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$0	$0	$371,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$0	$0	$290,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$290,000	$0	$0	$290,000
TOTAL				**1**	**$673,400**	**$0**	**$0**	**$673,400**

Ateneo PORFIRIO BARBA JACOB	**INSTRUCTIVO DILIGENCIAMINETO CUENTAS DE COBRO.**	**Fecha de Emisión:** 15 de julio de 2025 **Versión:** 1.0

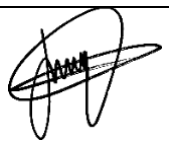
Instructivo para el Diligenciamiento de la cuenta de cobro

Este documento le guiará paso a paso para completar correctamente el diligenciamiento de las cuentas de cobro. Es fundamental diligenciar todos los campos aplicables de manera clara y precisa.

1. **CUIDAD Y FECHA**
2. **NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS**
3. **DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LUGAR DE EXPEDICION**
4. **NUMERO DE PAGO QUE CORRESPONDE AL CONTRATO.**
5. **CONCEPTO:** Sé específica al describir los productos o servicios entregados.
6. **TOTAL A PAGAR:** Es el precio acordado por los servicios o productos.
7. **FIRMA:** Registra su firma.
8. **NIT o CEDULA**
9. **CORREO ELECTRONICO**
10. **TELEFONO FIJO SI LO TIENE Y NUEMERO CELULAR.**
11. **DIRECCION**
12. **MUNICIPIO DE RECIDENCIA**
13. **DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA**
14. **INFORMACION BANCARIA (Número de cuenta, tipo de cuanta y banco).**

1. Ciudad y fecha	**Florencia Caquetá – 30 de Noviembre 2025**

CUENTA DE COBRO No
CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT: 811010947-4
DEBE A:

2. Nombres y apellidos:	Joghis Seudyn Arias Delgado		
3. Tipo de documentos	C.C 1.130.620.655	**De:**	Cali
4. Pago No 5			
5. Concepto: Prestar servicios de formación a agentes culturales y educativos para el fortalecimiento de sus prácticas pedagógicas, artísticas y culturales, en sus propias comunidades educativas, negociando los significados de sus prácticas y compartiendo con otros agentes sobre sus demás significados.		**Valor** $ 21.887.500	
6. Total a pagar	$5.150.000		
7. Firma			
8. Nit o Cedula	C.C 1.130.620.655 de Cali		
9. Correo electrónico:	joghiseudyn@gmai.com		
10. Teléfono celular:	3102812686		
11. Dirección:			
12. Municipio:	Florencia		
	Diagonal 27 #33b -720	**13. Departamento:**	Caquetá

14. Datos de la cuenta bancaria:

BANCO CAJA SOCIAL
CUENTA DE AHORROS: 24043139127

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. 5207

Proveedor	JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO		
Nit	1.130.620.655-7	**Teléfono**	(604) 3102812686
Dirección	MZ 10 LT 2 BRR BRUSELAS	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-19	2026-01-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pago de Honorarios Línea 1 de formación en educación artística y cultural. LEP 1634-2025	1.00	5,150,000.00	4,944,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2026-01-18 por $ 4,944,000.00

Total Bruto	5,150,000.00
Retefuente 4%	206,000.00
Total a Pagar	4,944,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764096169633 aprobado en 20250728 prefijo desde el nùmero 5002 al 6003 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 6285defd1cc313fc45c7696b9dffd7662748e062cb62cf20c0d63fec159bd929e01ad519f414d0340a099fe330dde2dc

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8



CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT 811.010.947-4
CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

Pago

No 38047

Pagado a	JOGHIS SEUDYN ARIAS DELGADO		
NIT	1.130.620.655-7	**Teléfono**	(604) 3102812686
Dirección	MZ 10 LT 2 BRR BRUSELAS	**Ciudad**	Florencia - Colombia

Fecha pago	Forma de pago
2025-12-23	Banco Davivienda

El valor de	**Cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte**	4,944,000.00

Concepto				Valor
Abono	DS-1634	Cuota 1	18/01/2026	4,944,000.00
			Total COP	4,944,000.00

Observaciones:

'Pago de honorarios del mes de noviembre Linea 1 Formacion

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 68427087

Fecha y Hora de la transacción: 23 de Diciembre, 2025 - 10:47.AM

Valor

$ 4,944,000.00

Origen

Corporacion Ateneo Porfirio Barba Jacob

Nit: 811010947-4

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560036069999682

Destino

Joghis Arias

Cédula De Ciudadanía: 1130620655

Banco Caja Social

Cuentas Otros Bancos | 24043139127

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA